

56494

•56494

MEMORIA DESCRIPTIVA

DEL

MODELO DE UTILIDAD

Que se solicita por veinte años para España y sus Colonias

A favor de D. Pedro Victor Poncela Gómez

De nacionalidad española

Residente en Santander, calle de Guevara num. 16

Por: "Tensor elástico para remolques".

Madrid, 9 de octubre de 1956



MEMORIA DESCRIPTIVA

•56494

Del MODELO DE UTILIDAD que se solicita por veinte años en España y sus Colonias, a favor de Don Pedro Víctor PoncelaGómez, de nacionalidad española, residente en Santander, calle de Guevara num. 16,

Por: "TENSOR ELASTICO PARA REMOLQUES"

=====

1 Los amortiguadores de muelle que se emplean en los triciclos y remolques, tienen el inconveniente de que previsan, para evitar el salto por recuperación del muelle amortiguador, de un amortiguador de líquido que li-
5 mite los movimientos de oscilación.

Con el Modelo que se pretende Patentar, acogiéndose al vigente Estatuto, se evitan los saltos repetidos, evitándose también el empleo del amortiguador hidráulico; puesto que el muelle cumple la misión de quitarle rigidez al
10 conjunto, haciendo que el muelle únicamente absorba los saltos producidos por el bacheo.

Consta esencialmente, como se representa en los dibujos que se acompañan, de un muelle que se comprime más o menos por la acción de dos prisioneros C y D, habiéndose
15 se aprovechado el D para la sujeción del guardaberros



•56494'2

que protege la caja del remolque de las salpicaduras de
las rueda, que va fija en una horquilla, entrando el ex-
tremo de ésta dentro del muelle y sujeto por el prisionero
D. Por el otro extremo del muelle sale el eje B, de arras-
20 tre, que tira de la horquilla por intermedio del muelle
que se ha tensado lo suficiente para que absorba las osci-
laciones, ya que el elemento tensor resulta así elástico
y se ha comprobado que es apto para absorber los baches y
contrabaches que se presentan, produciendo oscilaciones
25 suaves, sin saltos. Las ruedas, puede decirse pues, que
van encajadas como en una gran goma tensa, en lugar de
llevar su eje fijo en el chasis.

Este tensor elástico es aplicable a toda clase de re-
molques y produce la suficiente amortiguación para permitir
30 el transporte de mercancías sin deterioro en la caja que
sustenta, lo que produce unas mejores condiciones higié-
nicas de trabajo, por lo que entra de lleno en el Art. 171
del vigente Estatuto de la Propiedad Industrial.

Se hace constar que es susceptible de modificaciones de
35 detalle, siempre que no se aparte de las siguientes notas
reivindicatorias.

NOTAS

1ª.- "Tensor elástico para remolques", caracterizado
esencialmente por comprender un muelle que se mantiene pri-

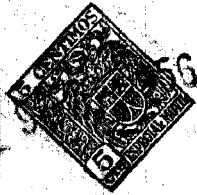
40 sionero entre dos topes regulables, colocados en la hor-
quilla portadora de las ruedas y el elemento de tracción.

2ª.- "Tensor elástico para remolques", como se reivin-
dica en la nota 1, caracterizado esencialmente por aprove-
charse un elemento tensor para sujeción del protector o
45 salvabarros.

3ª.- "Tensor elástico para remolques".

Tal y como se describe en la presente Memoria, reivin-
dica en las anteriores notas y queda representado en los
diseños que se acompañan.

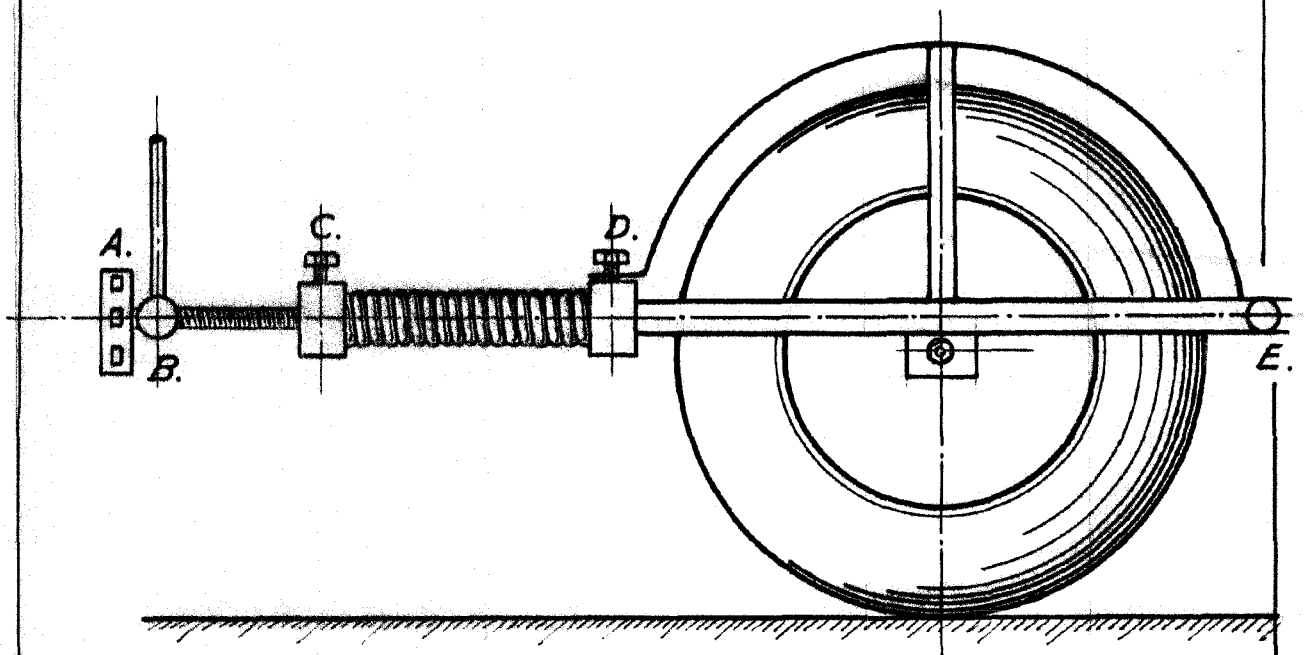
Esta Memoria consta de tres hojas foliadas y una hoja
de dibujos.



Madrid, 9 de octubre de 1956

LACRUZ
P. P.
[Handwritten signature]

•56494



[Handwritten signature]